En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los ²⁶ de junio de 2024.

VISTO: el expediente Nº 47.902/2019 STJ-SSA caratulado "Prosecretario de la Fiscalía ante el Superior Tribunal de Justicia s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

- I. Mediante Resolución STJ Nº 36/2019 (hojas 1 y 2) se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido, cuyo plazo de inscripción venció el 28 de junio del año 2019.
- II. Que en fecha 3 de septiembre de 2020 se aprobó el listado de personas inscriptas, temario de examen y los integrantes de la mesa examinadora mediante Resolución SSA-SGCAJ Nº 59/2020 (hojas 107/110).
- III. Que a hojas 126 se solicitó la suspensión de la fecha de examen establecida y su reprogramación por motivos funcionales.
- IV. Que la situación sanitaria generada por el virus Covid-19 dificultó la continuación de los trámites y gestiones de los procesos, lo que tornó inevitable realizar modificaciones en la modalidad de inscripción y presentación de documentación. En este caso en particular, se produjeron bajas y desistimientos; por lo que, debido el tiempo transcurrido, resultó necesario establecer un nuevo período de inscripción con el objeto de que puedan participar nuevos interesados.

En este sentido, se dictó la Resolución STJ Nº 58/2022 (hojas 131 y 132) que fijó como nueva fecha de cierre del período de inscripción el 10 de febrero del año 2023.

V. Examinados los antecedentes, corresponde tener por inscriptas a todas aquellas personas que presentaron en tiempo oportuno sus solici-

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

1

tudes, conforme lo establecido en el Edicto y en los términos del "Protocolo para Concursos de Funcionarios" (Resolución SSA-SGCAJ Nº 32/2020).

Respecto de las inscripciones de la Dra. Gabriela Susana ANDRUSYZSYN (DNI Nº 32.436.292) y el Dr. Pablo Esteban GENNARO (DNI Nº 28.840.960), omitieron acreditar fehacientemente los tres (3) años de ejercicio en la profesión o en empleo o función judicial, aun cuando para su ejercicio no requiera título, mediante certificado laboral de un Poder Judicial o constancia de matriculación expedida por el Colegio Público en el que se encuentre registrado.

En tanto, la inscripción del Dr. Juan Manuel del Corazón de Jesús IBARRA (DNI Nº 28.547.711) se deja sin efecto por presentar su renuncia a este Poder Judicial siendo aceptada mediante Acordada Nº 177/2023.

Por último, la Dra. Vanessa Soledad TITTARELLI (DNI Nº 35.775.966) omitió enviar el formulario de inscripción.

Que dichas inscripciones quedarán condicionadas hasta el efectivo cumplimiento de los requisitos solicitados en la convocatoria dentro de los cinco (5) días de notificada la presente; de lo contrario se considerarán automáticamente apartadas del concurso, de conformidad con lo dispuesto en el punto 1 del Protocolo para Concursos de Funcionarios (Anexo de la Resolución SSA-SGCAJ Nº 32/2020).

VI. De acuerdo a lo establecido en el artículo 6.1 "a" del Reglamento de Concursos aprobado por Acordada Nº 15/11, corresponde publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el listado de las veintiséis (26) personas inscriptas, a fin de habilitar el período de impugnación.

Asimismo, resulta procedente su publicación en el sitio web de este Poder Judicial y sus redes sociales, junto con la transcripción completa del artículo 6.1 del Reglamento de Concursos para Funcionarios (Acordada STJ Nº 15/11).

VII. Que corresponde notificar a los concursantes el temario propuesto y aprobado que luce en las hojas 205/206.

Dr. David Pachtnan
Secretario de Gestión y Coordinación
de desirán y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

VIII. A fin de integrar la mesa examinadora, y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del Reglamento de Concursos, resulta procedente designar a los Dres. Ernesto Adrián Löffler, Eduardo Roberto Urquiza y a la Dra. Roxana Cecilia Vallejos, quienes –de común acuerdo y con la debida antelación- fijarán la fecha para llevar a cabo las evaluaciones de los postulantes.

IX. Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial Nº 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada Nº 120/1994- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/2018 y 08/2019, respectivamente,

LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVEN:

- 1º) TENER como inscriptas para concursar para el cargo de Prosecretario de la Fiscalía ante el Superior Tribunal de Justicia a las veintiséis (26) personas que integran la lista que como Anexo I forma parte de la presente.
- **2º) TENER** con carácter de condicional las inscripciones de las Dras. Gabriela Susana ANDRUSYZSYN (DNI Nº 32.436.292) y Vanessa Soledad TITTARELLI (DNI Nº 35.775.966) y del Dr. Pablo Esteban GENNARO (DNI Nº 28.840.960) hasta el efectivo cumplimiento de lo requerido, conforme lo expuesto en los párrafos séptimo y octavo de los considerandos y en los términos del punto 1.1 (Anexo Resolución SSA-SCGAJ N 32/2020). De lo contrario se considerarán automáticamente impedidos de continuar con su participación en el presente concurso.

Dr. David Pachtman Secretario de Gestian y Coordinación Administratura y Jurisdiccional Seperior Tribunal de Jústicia

- **3º) PUBLICAR** el listado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Poder Judicial y en sus redes sociales, junto con la transcripción del art. 6.1 del Anexo de la Acordada Nº 15/11, y fijar una copia del mismo en las carteleras de los edificios de los tribunales provinciales.
- 4º) NOTIFICAR el programa de examen aprobado oportunamente a las veintiséis (26) personas postuladas, el que como Anexo II, acompaña a la presente.
- **5°) INTEGRAR** la mesa examinadora con los Dres. Ernesto Adrián Löffler, Eduardo Roberto Urquiza y la Dra. Roxana Cecilia Vallejos, quienes fijarán -de común acuerdo y con la debida antelación- la fecha y horario para llevar a cabo los exámenes de oposición, conforme lo establecido en el Protocolo de Concursos para Funcionarios (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020).

6°) MANDAR se registre, notifique y cumpla.

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada

Dr. Alejandro Sherriff Secretario de Superintendencia y Administración Superior Tribunal de Justicia

Nómina de las veintiseis (26) personas inscriptas para concursar por el cargo de Prosecretario de la Fiscalía ante el Superior Tribunal de Justicia - (Expte. STJ-SSA Nº 47.902/2019) -

- 1.- AGÜERO BRANCATI, Leonardo Daniel Horacio (DNI Nº 28.325.510)
- 2.- AHMAD, Pablo Edgardo (DNI Nº 22.811.739)
- 3.- ALVAREZ ANIA, Luciano (DNI Nº 26.102.836)
- 4.- BARBISAN, Sofía Carolina (DNI Nº 34.840.471)
- 5.- DE MAIO, Eleonora Lucía (DNI Nº 18.829.642)
- 6.- DE LA FUENTE, María Julia (DNI Nº 29.241.657)
- 7.- JEPPESEN, Jennifer (DNI Nº 33.043.331)
- 8.- KNECHT, Lionel Emilio (DNI Nº 25.965.371)
- 9.- LAMMIC, Romina Alejandra (DNI Nº 26.606.736)
- 10.- LÓPEZ, Leonardo Gustavo (DNI Nº 26.818.231)
- 11.- LASTRA, Diego Alejandro (DNI Nº 26.883.165)
- 12.- MARTIRE, María Guadalupe (DNI Nº 18.096.463)
- 13.- MONTIQUÍN JORDÁ, María Monserrat (DNI Nº 31.160.505)
- 14.- MOUKARZEL, Johanna Belén (DNI N°31.733.578)
- 15.- MUSARRA, Gabriela Cinthia (DNI Nº 28.033.077)
- 16.- ONTIVERO, Marcela Cristina (DNI Nº 21.629.866)
- 17.- OYARZO, Betiana Fabiola (DNI Nº 26.649.648)
- 18.- PASCUAL, Ignacio (DNI Nº 31.016.100)
- 19.- PINTOS, Jorge Alberto (DNI Nº 16.615.117)
- 20.- ROMERO, Verónica Beatriz (DNI Nº 29.885.906)
- 21.- ROSELLA PONTINO, Rosana Gisele (DNI Nº 32.131.459)
- 22.- SCHAPOCHNIK, María Paula (DNI Nº 24.293.261)
- 23.- VILLAGRA TREVISANI, Verónica Mabel (DNI Nº 23.994.102)

Dr. David Pachtman

Secretario de Gestión y Coordinación

Administrativa y Jurisdiccional

Superior Tribunal de Justicio

INSCRIPCIONES CONDICIONADAS

- 24.- ANDRUSYZSYN, Gabriela Susana (DNI Nº 32.436.292)
- 25.- GENNARO, Pablo Esteban (DNI Nº 28.840.960)
- 26.- TITTARELLI, Vanessa Soledad (DNI Nº 35.775.966)

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

Concurso para cubrir el cargo de Prosecretario de la Fiscalía ante el Superior Tribunal de Justicia (Expte. STJ-SSA Nº 47.902/2019)

TEMARIO DE EXAMEN

- **1.-** Constitución Nacional. Constitución Provincial. Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley Nº 110). Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Ac. STJ Nº 120/94 y modificatorias).
- 2.- Funcionamiento y Competencia de la Fiscalía ante el Superior Tribunal de Justicia. Instrucciones Generales de la Fiscalía ante el Superior Tribunal de Justicia (Ley provincial Nº 110).

3.- Derecho Constitucional:

Constituciones Nacional y Provincial. Cartas orgánicas municipales. Marco Institucional del Ministerio. Público. Principios y reglas de actuación de la Fiscalía ante el STJ. Orden público. Legalidad. Debido Proceso. Defensa en juicio. Derechos, Deberes y Garantías Constitucionales. Sistema Universal e Interamericano de Derechos Humanos. Convenciones de Derechos Humanos, Pactos Internacionales, Derechos del Niño, Violencia contra la Mujer, Corrupción, Derechos de las Personas con Discapacidad y Protección a Personas Mayores. Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia. Guías de Santiago. Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Tokio, Reglas de Beijing).

4.- Régimen Procesal:

- Recurso de Casación: Regulación. Procedencia. Causales. Diferencias con el recurso de apelación. Jurisprudencia del STJ.

7

Dr. David Pachtman

Secretario de Gestión y Coordinación

Administrativa y Jurisdiccional

Superior Tribunal de Justicia

- Recurso de Queja en instancia extraordinaria: Regulación. Jurispruden cia del STJ.
- Proceso vigente en el caso de demandas originarias ante el STJ.
- Recurso extraordinario de inconstitucionalidad. Juicio de inconstitucionalidad y conflicto de poderes. Intervención de la Fiscalía ante el STJ. Jurisprudencia del STJ.

5.- Derecho Previsional:

- Ley 561 y modificatorias. Marco Normativo Provincial Previsional. Regímenes especiales.
- Jurisprudencia del STJ.
- Habilitación de la instancia.
- Emergencia Previsional.

6.- Derecho Administrativo:

- Leyes 133 y 141.
- Principios e institutos ius-administrativos: regulación provincial.
 Fallos del Superior Tribunal de Justicia. Medidas Cautelares contra el Estado.

7.- Régimen electoral:

- Competencia de Fiscalía ante el Superior Tribunal de Justicia.
- Fallos Superior Tribunal de Justicia.

8.- Casos Prácticos:

- Preparación de dictámenes.
- Vistas a la Fiscalía ante el Superior Tribunal de Justicia.

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestion y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

9.- Gestión y Modernización Administrativa y Judicial

- Uso de herramientas colaborativas. Uso de sistemas de gestión. Despapelización. Uso de herramientas para organizar el trabajo.
- Conocimientos de herramientas de liderazgo y manejo de personal / recursos humanos.
- Aptitud para planificar a corto/mediano/largo plazo. Capacidad para organizar y coordinar equipos de trabajo. Gestión administrativa y judicial.
- Lenguaje claro. Lectura fácil. Alcance y precisiones.
- Política Institucional de Acceso a Justicia.
- Código Iberoamericano de Ética Judicial: Adoptado en el año 2006 en la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana y modificado en el año 2014 en la XVII Reunión Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana (Resolución STJ N° 03/19). Dictámenes de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.

Se permitirá la consulta de códigos y material bibliográfico impreso. Estará prohibido el uso de cualquier elemento electrónico (celulares, pendrive, notebook, tablets, etc.).

Se permitirá acceso a la jurisprudencia local (Intranet).

Dr. David Pachtman

Secretario de Gestión y Coordinación

Administrativa y Jurisdiccional

Superior Tribunal de Justicia

Secretario de Superintendencia y Administración